

4. Forjemos una personalidad propia mediante el cultivo de la honradez, la sinceridad, la reflexión y la independencia de criterio.

OBSTÁCULOS PARA LA LIBERTAD

EL MIEDO.- Nadie puede actuar libremente cuando está sometido a un permanente temor de ser castigado.

LA IGNORANCIA.- La falta de educación y de conocimientos hace que muchas personas acepten a ciegas todos los valores y doctrinas que otros quieran imponerle.

EL CONFORMISMO.- Los que se conforman con lo que son, con lo que saben y con lo que tienen, difícilmente se aventuran a ir más allá de lo que ya conocen; en consecuencia, es improbable que experimenten la emoción y valor de ser libres.

LOS LIBRES SON.- Independientes, autónomos, responsables, dignos, valientes, francos, espontáneos.

RECUERDE.- La verdadera libertad consiste en el dominio absoluto de sí mismo. Todas las personas debemos ser libres.

Miriam Guamán

Los niños muy pequeños tienden a ser algo discretos cuando se encuentran por primera vez ante una persona inhabilitada. Esto se debe a su natural curiosidad y desconocimiento de lo que es el tacto. Son los mayores los encargados de procurar inculcarles a los niños la consideración y respeto hacia los sentimientos ajenos.

Pablo Vásquez

LA JUSTICIA



La Justicia no toma decisiones equitativas por el bien común y social demostrando generosidad desprendimiento con imparcialidad, genera actitud positiva de la persona. Dios es justo, ser justo significa tratar a todos equitativamente, es decir con igualdad y sin hacer diferencias.

Dios quiere que seamos justos y equitativos con los demás, la dignidad y respeto que merecemos del hombre y la mujer por el hecho de haber sido creados por Dios todo está comprometido a trabajar para que en la comunidad se viva con amor y justicia.

MARCOS CASTRO

armamos de paciencia para sufrir los *Danny Coicba.*

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

CONSTITUCION SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE SEPTIEMBRE DOBLE CABINA COMTRANSCAB S. A

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE SEPTIEMBRE DOBLE CABINA COMTRANSCAB S. A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero de cantón Caluma, el 27 de febrero de 2004, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 04.A.DIC.051 d 10 de marzo de 2004.

DOMICILIO: Caluma, cantón Caluma, provincia de Bolívar.

CAPITAL: SUSCRITO USD \$800 dividido en 800 acciones de US\$1,00 cada una.

OBJETO: Su actividad predominante es: dedicarse a prestar servicio de transporte mixto de carga y pasajeros conforme a las autorizaciones que le fueren concedidas por los organismos competentes de tránsito terrestre.....

Ambato, 10 de marzo del 2004.

**Dr. Paúl Ocaña Soria
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
SEDE AMBATO**